



RESOLUCION Nro. 00 8 6 2 3 JUL 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

# EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL NARIÑO

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 7 de 1979. Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1098 de 2006, el Decreto 0987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, modificada por la Resolución Nro. 3435 del 20 de abril de 2016, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción integral.

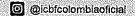
Que por resolución 3435 del 20 de abril del 2016, se modifica la resolución 3899 de septiembre del 2010, en el sentido de delegar en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el Reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado 202151400000040012 del 28/05/2021, el Señor **LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.085.306.715**, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de la presente anualidad, dirigido al Representante legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, se le









# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño Dirección Regional



RESOLUCION Nro. 00 8 6 2 3 10 3 JUL 2021 "Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

requiere al solicitante allegar la documentación faltante, a efectos de proceder con la solicitud de personería jurídica de la asociación que él representa.

Que, en atención al requerimiento aludido, el Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, allega los documentos requeridos para el Reconocimiento de la Personería Jurídica, cumpliendo así con las exigencias del ICBF establecidas en el art 7 de la Resolución 3899 del 2010.

Que de acuerdo con el documento privado Acta de Constitución 17 de enero de 2012, se constituyo la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACIÓN GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 21759 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de enero de 2012.

Que mediante Acta Nro. 3 del 2 de febrero de 2021, en asamblea extraordinaria de asociados se nombró representante legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS -FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, al Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.306.715 y se modifica el objeto social tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 35648 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 27 de mayo de 2021,

Que el Grupo Financiero otorgó concepto de viabilidad financiera FAVORABLE a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8.

Que una vez analizados los estatutos de la Fundación presentados, se observa que su objeto social inicial y especifico, incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas adolescentes y sus familias, y por consiguiente deben presentarse en el marco del sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 y con su respectiva inscripción en la Cámara de Comercio - Certificado de Existencia y Representación Legal al contemplar:

# Artículo 3º OBJETO SOCIAL:

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS

Facha expedición: 2021/05/08 - 08:54/35 \*\*\*\* Récibo No. Sociesi/358 \*\*\*\* Numi. Operación. 01 (ISALAS 20210528-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN E4PpsZmgs7

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DECUMENTO ÉRIVADO DEL 17 DE EMERO DE JOIZ DE LA ASAMBLEX EXTRAORDIMERÍA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO DE NÚMERO 21755 DEL ÉTERO I DEL REGISTRO DE EMIJUADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE EMERO DE 2012, ED INSCRIBE : LA CONSTITUÇIÓN DE PERSONA JURIDICA DENONTHADA PUNDACION EXSTIDA Y DESARROLLO SOCIAL SEMERANDO SEMILLAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 822

CERTIFICA - REFORMAS

notwielie An-us PECHA 2021/10/03 PRECEDINGIA DECOMENTO GERMAL. ASCCIADOS

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial





RESOLUCION Nro. UD 8 62 1 3 JUL 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN. 2. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS 3. PROMOVER EL DESARROLLO EN PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, MIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR PARA LOGRAR LA

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, con domicilio principal en el Municipio de Pasto del Departamento Nariño, en la dirección Carrera 23 Nro. 14 - 51 Apto 202 del Barrio Santiago, teléfonos de contacto 3147513778 y correo electrónico millerevelo12@gmail.com, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de constitución del 17 de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, aprobados mediante acta Nro. 03 del 02 de febrero de 2021 en sesión extraordinaria; de los cuales se envía copia con nota de aprobación, según lo establecido en la Resolución 3899 de 2010.

ARTICULO TERCERO: Inscribir como Director Ejecutivo y/o Representante Legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8 al Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.306.715, expedida en Pasto, de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el acta de elección 03 del 02 febrero de 2021.

ARTICULO CUARTO: Reconocer e inscribir como Director Ejecutivo y/o Representante Legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, de conformidad al Acta 2 de febrero de 2021, quien según los estatutos ejerce como único órgano de administración a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO	1.085,306,715	Director Ejecutivo/Representante
		Legal

ARTÍCULO QUINTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por medio del grupo juridico de la Dirección Regional Nariño, la presente resolución al representante legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, o a su apoderado legalmente



www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial





# RESOLUCION Nro. U 0 8 62 - 3 3 JUL 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema.

Nacional de Bienestar Familiar".

constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Advertir a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 13 JUL 2021

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO Director ICBF-Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano Abogada Grupo Jurídico del ICBF – Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Control Legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez. Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Na

Control Dirección: Carlos Fernando Moreno Melo Asesor Dirección Regional Nariño

www.icbf.gov.co

@ @lcbfcolombiaoficial





RESOLUCION Nro. 00862 3 JUL 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

# EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL NARIÑO

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 7 de 1979. Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1098 de 2006, el Decreto 0987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, modificada por la Resolución Nro. 3435 del 20 de abril de 2016, y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

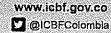
Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción integral.

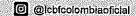
Que por resolución 3435 del 20 de abril del 2016, se modifica la resolución 3899 de septiembre del 2010, en el sentido de delegar en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el Reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado 202151400000040012 del 28/05/2021, el Señor **LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.085.306.715**, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8.

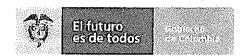
Que mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de la presente anualidad, dirigido al Representante legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, se le











#### 00862 3 JUL 2027 RESOLUCION Nro.

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

requiere al solicitante allegar la documentación faltante, a efectos de proceder con la solicitud de personería juridica de la asociación que el representa.

Que, en atención al requerimiento aludido, el Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, allega los documentos requeridos para el Reconocimiento de la Personería Jurídica, cumpliendo así con las exigencias del ICBF establecidas en el art 7 de la Resolución 3899 del 2010.

Que de acuerdo con el documento privado Acta de Constitución 17 de enero de 2012, se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, debidamente registrado en Cámara de Comercio de Pasto bajo el número 21759 del libro I del registro de entidades sin animo de lucro el 19 de enero de 2012.

Que mediante Acta Nro. 3 del 2 de febrero de 2021, en asamblea extraordinaria de asociados se nombró representante legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS -FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, al Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.306.715 y se modifica el objeto social tal como se encuentra registrado en Cámara de Comercio bajo el Nro. 35648 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 27 de mayo de 2021,

Que el Grupo Financiero otorgó concepto de viabilidad financiera FAVORABLE a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8.

Que una vez analizados los estatutos de la Fundación presentados, se observa que su objeto social inicial y especifico, incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas adolescentes y sus familias, y por consiguiente deben presentarse en el marco del sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 y con su respectiva inscripción en la Cámara de Comercio – Certificado de Existencia y Representación Legal al contemplar:

### Artículo 3º OBJETO SOCIAL:

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS dičilom: 2021/05/26 - 08:54 35 \*\*\*\* Recibia No. 5001661956 \*\*\* Num. Operacion. 01: JS/ALAS 20216528 0903

CODIGO DE VERIFICACIÓN E4PpsZmgs7

#### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DECUMENTO PRIVADO DEL 17 DE EMERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDIMARIA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 21759 DEL LIBRO I DEL RECISTRO DE ENTIDADES SUM ÁNIMO DE LUCKO EL 19 DE EMERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DEMONTHADA FUNDACIÓN PESTIDA Y DESARROCLO SOCIAL SEMBMENDO SEMILLAS:

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJÉRCE LA ÉÚNCIÓN DE INSPECCIÓN, VÍGILANCIA Ý CONTROL ÉS 80,2

CERTIFICA - REFORMAS

PROCEDENCIA DECUMENTO ASSABLES GENERAL Asociacus

CERTIFICA - VIGENCIA

visencia: que el termino de duración de la ressona junifica es indefinido.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia







RESOLUCION NO. 400 8 62

1 3 JUL 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema
Nacional de Bienestar Familiar".

PROPONGAN OBJETIVOS SIMILÁRES A LOS QUE SE PROPONE LA PUNDACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIELE DE LA REGIÓN. 2. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADDLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS 3. PROMOVER EL DESARROLLO EN PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADOLTO MAYOR PARA LOGRAR LA

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, con domicilio principal en el Municipio de Pasto del Departamento Nariño, en la dirección Carrera 23 Nro. 14 - 51 Apto 202 del Barrio Santiago, teléfonos de contacto 3147513778 y correo electrónico millerevelo12@gmail.com, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de constitución del 17 de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, aprobados mediante acta Nro. 03 del 02 de febrero de 2021 en sesión extraordinaria; de los cuales se envía copia con nota de aprobación, según lo establecido en la Resolución 3899 de 2010.

ARTICULO TERCERO: Inscribir como Director Ejecutivo y/o Representante Legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8 al Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.306.715, expedida en Pasto, de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el acta de elección 03 del 02 febrero de 2021.

ARTICULO CUARTO: Reconocer e inscribir como Director Ejecutivo y/o Representante Legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, de conformidad al Acta 2 de febrero de 2021, quien según los estatutos ejerce como único órgano de administración a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO	1.085.306.715	Director Ejecutivo/Representante
		Legal

ARTÍCULO QUINTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTICULO SEXTO: Notificar por medio del grupo jurídico de la Dirección Regional Nariño, la presente resolución al representante legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, o a su apoderado legalmente

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial





13 JUL 2021 RESOLUCION Nro. 00862

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electronica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTICULO OCTAVO: Advertir a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, identificada con NIT. 900492399-8, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 3 JUL 2021

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO Director ICBF Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano Abogada Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño

Reviso: Esperanza Pabon Castillo Enlace OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño

Control Legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez. Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional N

Control Dirección: Carlos Fernando Moreno Melo Asesor Dirección Regional Nariño

(CBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

### **Bibiana Margoth Castillo Arellano**

De:

FUNDSEM PASTO < fundsemrl@gmail.com>

Enviado el:

martes, 20 de julio de 2021 4:33 p. m.

Para:

Bibiana Margoth Castillo Arellano

Asunto:

Re: PERSONERIA JURIDICA

**Datos adjuntos:** 

PAGO IMPUESTO jpeg; RUT FUNDSEM.pdf; INSTRUCCIONES PAGO DEL IMPUESTO DE

TIMBRE.pdf

#### Cordial saludo

Envío documentos solicitados para el pago de impuesto.

El jue, 15 de jul. de 2021 a la(s) 12:05, FUNDSEM PASTO (<u>fundsemrl@gmail.com</u>) escribió: Cordial saludo

Por medio del presente yo LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO con CC N° 1085306715 y en calidad de Representante Legal del FUNDACION GESTION

Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS con Nit. 900492399 renuncio a presentar cualquier recurso de reposición frente a la resolución de personería jurídica y al término de ejecutoria.

#### Muchas gracias

El jue, 15 de jul. de 2021 a la(s) 11:30, Bibiana Margoth Castillo Arellano (Bibiana Castillo@icbf.gov.co) escribió:

#### NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

En Pasto, a los 15 días del mes de julio de 2021, Notifico mediante correo electrónico a el Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1.085,306,715, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, del contenido de Resolución Nro. 00862 del 13 de julio de 2021, proferida por la Dirección del ICBF — Regional Nariño y por medio de la cual se otorga/reconoce personería jurídica.

Al notificado se le entrega copia integra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se anexa instructivo de pago de impuesto de timbre con las recomendaciones para la ejecutoria del acto administrativo.



Bibiana Margoth Castillo Arellano Contratista – Grupo Jurídico Oficio de Contratación

ICBF Regional Hariño Cl 23-cra, 3 asquina Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230042 Siguenos en:

(I) KBI Caloroba

(I) SIRCHE Colorobia

(I) KBI Iradikovan KCBE

(A subsession bounded

Linea gratuita nacional iCBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co



Classificación de la enformación. CLASFICROA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgario, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site www.icbf.gov.co





# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000003546 20 Jul 2021 - 01:35 p.m.

# **Producto origen**

Cuenta de Ahorro Aho **972-520449-85** 

# Producto destino

Corriente **074-799832-77** 

Valor enviado \$ 109.000,00

DIAN	Formulario del Registro Único Ti Hoja Principal	ributario.				
		2 Concepto 1 3 Actualización de oficio  4. Número de formulario 14212478241  (415)7707212489984(8020) 0000014212478241				
5. Número de (dentificación Tributaria (	2 . 3 . 9 . 9 . 8 Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón efectrónico				
24. Tipo de contribuyente.  Persona jurídica  Lugar de expedición 28. Pa	25. Tipa de documento	26. Número de identificación:  27. Fecha expedición:  30. Ciudad/Municipio.				
31. Primer apellido 35. Razón sócial:	32 Segundo apolitido 33. P	rimer nombre 34. Otros nombres				
	SARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLA	37. Sigla.				
38. Pals	39 Departamento:	FUNDSEM BICACIÓN  40 Ciudad/Municipio:				
COLOMBIA 1 6 9 Natifio 5 2 Pasto 0 0 1 1  41. Dirección CARRERA 23 NRO.14-51 APTO 202						
42. Correo electrónico: millerevelo12@gmail.com  Actividad principal  45. Código. 47. Fecha inició act  9 14 19 19 2 0 1 2 0 1	Actividad económica Actividad ecundaria Ividad: 48 Código 49 Fecha (nicroactividad 17 7	7 3 2 2 7 4 6				
53. Còdiga	Respondent	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18				
04- Impto renta y compl. régimer 07- Retención en la fuente a titul 14- Informante de exogena	o de renté					
54. Côdigo:	suarjos/aduaneros  4 5 6 7 8 9 10					
consecuencia corresponden exactame		Colusivo de la DIAN  61. Fecha: 2 0 1 2 1 2 2 7  Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:				
incurre podra ser suncionade. Antículo 15 Decreto 2788 del 31 de Ago Firma del solidisnie.	isto de 2004.	984: Nombre PAZ ESTACIO LUDWING SAMHIR 985: Cargo: Gestor II				

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	DIAN DIAN DI DIAN DE LE CONTROL DE LE CONTRO	Formulario del Reg	gistro Único Tributario			001	
Espa	acio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 14212478241  (415)7707212489984(8020) 000001421247824 1				
5. Nún	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  5. DV 12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico  1 1 1 9 10 10 14 19 12 13 19 19 8 Impuestos y Aduanas de Pasto  Características y formas de las organizaciones						
65	Natürateza Fondos Sin personeria juridica	2 63 Formas asociativas 65 Cooperativas 69 Otras organizaciones no clasificadas Constitución, Registro y Última F	5 1 6 7			2	
<del> </del>	Documento	1. Constitución		Reforma	Gomposici	ón del Capital	
73 F 74 N 75 E 76 F 77 N 78 D 79 C	lúmero:	0 4 1 2 0 1 1 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			82. Nacional 83. Nacional público 84. Nacional privado: 85. Extranjero 86. Extranjero público 87. Extranjero privado	0 %	
Entidad de vigilancia y control  88. Entidad de vigilancia y control							
			Estado de la empre	sa o persona		<u> </u>	
ttem 1	89. Estado actual:		91. Número de Identifio		92, DV		
3							
4							
5						3	
			Vinculación eco	pnómica			
eco	nculación 94. Nombre del nómica 95. Nombre del marco del nombre o rezón social de la marco del nombre del	grupo económico y/o empresarial			95 Numero de Identificac Matriz a Controlante	ión Tributaria (NIT) de la 96. DV	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	olombia, un com	moniso	que no po	demos evadi	*** **********************************	

104, Primer apellido 105	6 DV 12 Dirección seccional  8 Impuestos y Aduanas de Pasto  Represent  99. Fecha Inicio ejercicio representació  1 8  tidentificación: 3,0,6,7,1,5,  Segundo apellido 10  109. DV 110. Razón social representante legal  99. Fecha Inicio ejercicio representació	00: 2 0 2 1 0 5 06: Primer nombre	115)7707212489984 2 7 02 0V 10331	4(8020) 0000001421	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  9. 0, 0, 4, 9, 2, 3, 9, 9 -  98. Representación: REPRS LEGAL PRIN  100 Tipo de documento: Cédula de ciudadani 1 3 1, 0, 8, 5, 3  104. Primer apellido 105. PAZ ES  108. Número de Identificación Tributaria (NIT):  98. Representación:	6 DV 12 Dirección seccional  8 Impuestos y Aduanas de Pasto  Represent  99. Fecha Inicio ejercicio representació  1 8  tidentificación: 3,0,6,7,1,5,  Segundo apellido 10  109. DV 110. Razón social representante legal  99. Fecha Inicio ejercicio representació	tación on: 2 0 2 1 0 5 06. Primer Apribro	115)7707212489984 2 7 02 0V 10331	A(8020) 000801421  14. Búzó  Número de tarjeta profe	n slectronico
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN  100 Tipo de documento: Cédula de ciudadani 1 3 1,0 8 5, 3  104. Primer apellido 105 PAZ ES  108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 98. Representación:	Represent  99. Fecha Inicio ejercicio representació  1 8   99. Fecha Inicio ejercicio representació  1 8   18   18   18   18   18   18   18	00: 2 0 2 1 0 5 06: Primer nombre	102 00 103 1	Número de tarjeta profe	esional;
REPRS LEGAL PRIN  100 Tipo de documento: 101 Número do Cédula de ciudadani 1 3 1 0 8 5 3  104 Primer apellido 105  PAZ ES  108 Número de Identificación Tributaria (NIT):  98 Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representació Identificación: 3,0,6,7,1,5, Segundo spellido TACIO  109. DV 110. Razón social representante legal	00: 2 0 2 1 0 5 06: Primer nombre	102 00 103 1	107. Otros nombre	
REPRS LEGAL PRIN  100 Tipo de documento: 101 Número do Cédula de ciudadani 1 3 1 0 8 5 3 104 Primer apellido 105 PAZ ES  108 Número de Identificación Tributaria (NIT): 98 Representación:	1 8   Identificación: 3,0 6 7, 1, 5   Identificación: 3,0 6 7, 1, 5   Identificación:  TACIO   L   Identificación   Identificación:    Identificación:	2 0 2 1 0 5 06. Primer hembre	102 00 103 1	107. Otros nombre	
1 Cédula de ciudadani 1 3 1 ,0 8 5, 3 104, Primer apellido 105, PAZ ES 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	3 0 6 7 1 5 10 Segundo apellido 10 TACIO L.  109. DV 110. Rezón social representante legal 99. Fecha inicio ejercicio tepresentado	UDWING V		107. Otros nombre	
104, Primer apellido 105. PAZ ES  108, Número de Identificación Tributaria (NIT): 98, Representación.	Segunido apellido 10 TACIO LL  109. DV 110. Razón social representante legal - 99. Fecha inicio ejercicio representando	UDWING V			s.
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 98. Representación:	109. DV 110. Razón social representante legal			SAMHIR	
98, Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representado				
100. Tipo de documento: 101. Número de l	Identificación:				
			102. DV 103. N	lúmero de tarjeta profe	esional
2 104 Primer epetido 105	Segundo apellido	100-Primernombre	1 - 1	107. Otros nombre:	5°
108: Número de Identificación Tributana (NIT)	109 DV 110. Razón social representante legal.	**			
99. Répresentación:	99, Fecha inido ejerado representado	ón			
100. Tipo de documento: 101. Número de l	identificación	<u> </u>	102 DV 103 N	lúmero de tarjeta profe	sional:
		06. Primer nombre		107. Otros nombres	<u> </u>
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109 DV 110. Razon social representante legal				
98 Representación:	99 Fecha inicio ejercicio representació	òn:			
100. Tipo de documento: 101. Número def	dentificación		102. DV 103. N	ùmero de tarjeta profe	sional;
104 Primer apellido	Segundo apellido 10	06, Primer nombre.	<del>-                                    </del>	107: Otros nombres	<u> </u>
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109, DV 110, Razón social representante legal			<del>-                                    </del>	
98 Representación:	99. Fecha inido ejeracio representació	on:		1	
100. Tipo de documento:	dentificación:	<del></del>	102 DV 103 N	ùmero de tarjeta profe	sional:
104. Primer apaliido 105.	Segundo apellido 10	06, Primer nombre.	<u> </u>	107. Otros nombres	<u> </u>
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109 DV 110. Razón social representante legal		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	
<u> </u>	1-1				
Georgia anno E anno servicos Enci. E an	ig if it lights . The lights to the little and the second is second in secon	greek in the source of	and some setting fine gray	and the second second second	
	i, un compromiso	que no po	Juemos	evadif.	

	DIAN Direct of Manual Autoria Lacorum	Formulario del R Revisor F	egistro Único Tributario iscal y Contador			001
E	ispacio reservado pará la DIAN			4: Número de formul	Página 4 d	e 4 Hoja 5 4212478241
5.	Número de Identificación Tributaria (I				(114	; Buzón electrónica
L	124. Tipo de documento	140E Normalisada talabaggia del	Revisor Fiscal y C			
la.		125. Número de identificación:   9   8   3   9   7   0   1   6		126.DV	127. Número de tarieta profesional.	2 0 1 5 5 3 T
Revisor Fiscal Principal	128. Primer apellido	129. Segundo apelildo	130 Prime	nr nombre	131 Otros nombres	<u> </u>
ical P	CORAL	CARVAJAL	ALVAR	6 8 8 5	BAYRON FERNA	NDO
or Fis	132. Número de Identificación Tribu	dana (NIT) 133 DV 134 Sociedad o f	rma designada		The second secon	
Revis	135. Fecha de inscripción		- Commence of the Commence of			
Ĺ	202	1 0 5 2 7				
٤	136 Tipo de documento	137 Número de identificación:		138 DV	139 Número de tarjeta profesional:	
Revisor Fiscal Suplente	140 Primer apetlido	141, Segundo apellido	142 Prime	r nambre	143 Ofros nombres	<del> </del>
FISC	144 Número de Identificación Tribu	taria (NIT) 145: DV 146: Sociedad o fi	ma designada			
VISO						
ĕ	147. Fecha de inscripción			/		
一	148. Tipo de documento.	149. Número de identificación		150 DŸ	151 Número de tarjeta profesional	
			Compared to the second	1.		
<u>.</u>	152; Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Prime	r nombre	155 Otros nambres	
Contador	156. Número de Identificación Tribul	taria (NIT): 157 DV 158 Sociedad o f	ma designada			
Ü			a designada			
	159: Fechaide inscripción:					
_			······································			
						· ·
		and the same of th				
	€					
	general section of the section of th	A STATE OF THE STA	train 177 and a state of the st			,
		iombia, un com		ue no o	odemos evad	
						:
						:
						:



## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Nariño Grupo Jurídico



#### **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro, del 00862 de 13 de julio de 2021, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, y por medio de la cual se otorga/reconoce personería jurídica a la FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOCIAL SEMBRANDO SEMILLAS - FUNDSEM, de la cual se surtió notificación mediante correo electrónico el día 15 de julio de 2021, a su representante legal Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.306.715 y a su vez manifestó que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria el día 20 de julio de 2021, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ejecutoriado el día 21 de julio de 2021.

Para constancia se firma a los 30 días de julio de 2021.

OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico

JCBF – Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Nariño
Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PBX: 7307580

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080